

**EDICTO DEL AYUNTAMIENTO DE MASSANASSA
CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL
OFICIAL 1ª DE ACTIVIDADES DIVERSAS**

Se publica, para general conocimiento, el contenido de la Resolución de Alcaldía n.º 739 de 29 de abril de 2022, por la que se declara constituida la bolsa de trabajo de personal Oficial 1ª de Actividades Diversas, grupo C, subgrupo C2.

«Asunto: Constitución Bolsa Oficial 1ª Actividades Diversas. Exp. 5817/2020

Visto que ha concluido el proceso selectivo para la cobertura en propiedad de una plaza de Oficial 1ª Actividades Diversas, mediante el sistema de concurso-oposición, de naturaleza laboral, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, encuadrada en el Grupo C, Subgrupo C2.

Vista la propuesta formulada por el Órgano Técnico de Selección recogida en el anuncio publicado en fecha 9 de marzo de 2022, sobre la contratación con carácter laboral fijo de plantilla a favor de la persona que ha obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo y constituir una bolsa de trabajo con el resto de las/los aspirantes resultantes del proceso selectivo en orden de puntuación.

Considerando lo establecido en la Base Décima de las Bases relativas al proceso selectivo en cuanto a la constitución de una bolsa de trabajo de personal Oficial 1ª de Actividades Diversas

Considerando lo establecido en el artículo 91.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Por todo lo expuesto anteriormente, atendiendo a los razonamientos jurídicos expuestos anteriormente, y de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local por medio de la presente,

RESUELVO

PRIMERO. *Constituir una bolsa de trabajo en los términos propuestos por el Órgano Técnico de Selección, con las personas aspirantes, en orden de puntuación, resultante del proceso de selección con el siguiente orden de prelación, de acuerdo con lo establecido en base décima de las Bases Específicas:*

N.º	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
1	Sausor	Martinez	Maria Carmen
2	Anton	Anton	Pedro Jose
3	Muñoz	Zaragoza	Pedro





4	<i>Hernandez</i>	<i>Ramirez</i>	<i>Jose Antonio</i>
5	<i>Cuartero</i>	<i>Clerigues</i>	<i>Felipe</i>
6	<i>Garcia</i>	<i>Gallego</i>	<i>Jose Javier</i>
7	<i>Belenger</i>	<i>Giner</i>	<i>Jose Javier</i>
8	<i>Guerola</i>	<i>Escudero</i>	<i>Vicent</i>
9	<i>Rojas</i>	<i>Castillo</i>	<i>Cesar Leonardo</i>

SEGUNDO. *Publicar la presente Resolución en la página web de la Corporación y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.*

TERCERO. *Dar cuenta de la presente Resolución en la próxima sesión a celebrar por el Pleno de esta Corporación. »*

